



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 034 - 2008-GRC/GRDE

Callao, 04 AGO. 2008

VISTOS,

El Memorándum N° 236-2008-GRC/GRDE del 21 de Julio del 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Memorándum N° 1028-2008-GRC/GRPAT y el Informe N° 954-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de Julio de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Gerencial Regional N° 026-2008-GRC -GRDE de fecha 30 de Junio de 2008 se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "PROMOARTESANIA 2008", con un valor referencial ascendente a S/ 12,050.00 (Doce mil cincuenta con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, con precios base a Junio 2008, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

Que mediante Memorándum N° 236-2008/GRC/GRDE con fecha 21 de Julio 2008 se solicita aprobar la modificación del Presupuesto Analítico, referido al traslado de un ítem de la específica de gasto 39 a la 52, dado que la naturaleza de los bienes a adquirirse corresponde a la específica de gasto 52, sin incrementar los créditos presupuestarios, conforme se señala en el Informe N° 954-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 23 de Julio de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que prevé la modificación para el presente mes;

Que la Ley General del Sistema Nacional Presupuestario N° 28411 señala que las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático se efectúan mediante habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, en este caso las modificaciones mediante habilitación o actualización de la asignación presupuestaria se ejecuta en concordancia con los objetivos y metas del presupuesto, en el marco del Plan Operativo Institucional, conforme lo prevé la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;



Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao – PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo del 2008.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar por los fundamentos expuestos, la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad "PROMOARTESANIA 2008", por redistribución de las específicas de gasto 39 y 52 sin incrementar el Valor Referencial, el mismo que asciende a S/.12,050.00 (Doce mil cincuenta con 00/100 nuevos soles), según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 AGO. 2008

[Signature]
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO